

Relaciones entre toponimia y etimología: una muestra de oronimia asturiana

Relations between toponymy and etymology: A sample of Asturian oronyms

Autoría

CLAUDIA ELENA MENÉNDEZ
FERNÁNDEZ

Universidad de Oviedo, España
menendezclaudia@uniovi.es
<https://orcid.org/0000-0002-3631-0858>

Resumen

Las relaciones que se establecen entre la investigación toponímica y la etimología o la lexicología histórica de una lengua son ampliamente beneficiosas. Sabido es que los topónimos, y en especial aquellos cuyo origen es de tipo léxico, contienen información fonética o gramatical precisa sobre el estado de la lengua en el momento de su fijación, lo que resulta de gran interés para caracterizar su evolución interna. En este sentido, para mostrar la relevancia de los estudios toponímicos no solo por sí mismos sino como complemento de otras disciplinas, el objetivo que se plantea en esta investigación consiste en presentar un análisis etimológico de un conjunto de nombres de lugar de una de las demarcaciones administrativas locales o *parroquias* de Asturias. El corpus que se emplea como punto de partida presenta una relación exhaustiva de los 743 topónimos documentados en la demarcación local escogida, de los cuales se seleccionan los que tienen una motivación semántica oronímica, es decir, los que hacen referencia a la tierra y a sus formaciones, debidas tanto a la acción de la naturaleza como a la actividad humana. Tras una breve descripción de las posibles perspectivas metodológicas de estudio que se pueden adoptar en las investigaciones toponímicas, se desarrolla el análisis propuesto. Siguiendo las directrices establecidas, se determina en cada caso el étimo remoto, así como el apelativo –debidamente definido y categorizado– desde el que se origina el topónimo o topónimos señalados, atendiendo también a las particularidades fonéticas que pueda mostrar la expresión del nombre de lugar y a la caracterización de su estructura morfosintáctica interna, que podrá ser simple, compuesta o derivada por medio de diferentes tipos de sufijos (aumentativos, diminutivos, colectivos). Dado que la lengua tradicional de Asturias es el asturiano, los apelativos sobre los que se fijan los topónimos pertenecerán a esta lengua y, en consecuencia, el estudio de los mismos podrá redundar en un mayor aprovechamiento para un examen de la historia de este idioma.

Palabras clave:

topónimo; etimología; asturiano; oronimia; motivación; metáfora.

Para citar este artículo:

Menéndez Fernández, C. E. (2025). Relaciones entre toponimia y etimología: una muestra de oronimia asturiana, *ELUA*, 43, 205-222. <https://doi.org/10.14198/ELUA.27150>

Recibido: 28/02/2024

Aceptado: 20/05/2024

Financiación: esta investigación se realiza en el marco del subproyecto *Toponimia asturiano-leonesa*, integrado en el proyecto coordinado *Toponomasticon Hispaniae* financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033/.

Conflicto de intereses: la autora declara que no hay conflicto de intereses.

© 2025 Claudia Elena Menéndez Fernández



Licencia: este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Abstract

The relations established between toponymic research and the etymology or historical lexicology of a language are highly beneficial. It is well known that place names, and especially those of lexical origin, contain precise phonetic or grammatical information on the state of the language at the time they were fixed, which is of great interest for characterising its internal evolution. In this sense, in order to show the relevance of toponymic studies not only on their own but also as a complement to other linguistic disciplines, the aim of this research is to present an etymological analysis of a set of place names from one of the local administrative districts or *parishes* of Asturias. The corpus used as a starting point presents an exhaustive list of the 743 toponyms documented in the chosen local demarcation, from which those with an oronymic semantic motivation are selected, namely, toponyms referring to the land, the landscape and its formations, due both to the action of nature and to human activity. After a brief description of the possible methodological perspectives of study that can be adopted in toponymic research, the proposed analysis is developed. Following the established guidelines, the remote etymon, as well as the appellative –duly defined and categorised– from which the toponym or toponyms originate are determined in each case. Consideration is also given the phonetic particularities that the expression of the place name may show and the characterisation of its internal morphosyntactic structure, which may be simple, compound or derived by means of different types of suffixes (augmentatives, diminutives, collectives). Taking into account that the traditional language of Asturias is Asturian, the appellatives on which the toponyms are based belong to this language and, consequently, the study of them may be of greater use in a detailed examination of the history of this language.

Keywords:

place name; etymology; Asturian; oronymy; motivation; metaphony.

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios toponímicos se antojan bien necesarios para caracterizar la historia lingüística de un territorio determinado, pues no ha de olvidarse que los topónimos son portadores de rasgos fonéticos, gramaticales, etc. propios de la lengua viva del lugar en el que se originan y cristalizan. Teniendo en cuenta que la lengua en la que se expresan los tipos toponímicos de Asturias es el asturiano (en tanto que lengua tradicional del territorio), el análisis onomástico de sus nombres de lugar contribuirá sin duda a un mayor conocimiento sobre la evolución lingüística interna de este idioma. Con la vista puesta en este objetivo, se ofrece en este estudio una aproximación a la investigación toponímica y etimológica asturiana, partiendo de un repertorio restringido, pero representativo, como el que constituye el conjunto de nombres de lugar de una *parroquia* de Asturias, al ser esta la unidad administrativa menor de organización del territorio asturiano. En este sentido, se escoge en particular la parroquia de Cocañín, una de las cinco en que se divide

el municipio de Samartín del Rei Aurelio¹, sito en el centro de Asturias y de carácter rural. Su paisaje toponímico, que agrupa hasta 743 nombres de lugar, fue recogido, descrito y geolocalizado en un trabajo publicado en el año 1993 por Llaneza Fernández. Este corpus, de referencia para la investigación que aquí se presenta, contiene un inventario completo de los diferentes núcleos de población de la parroquia, así como de su microtoponimia, es decir, cualquier otro tipo de espacio local que recibe una denominación propia, como fuentes, caminos, campos, prados, etc.

2. CLASIFICACIONES TOPONÍMICAS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las posibilidades de clasificación del material toponímico son heterogéneas, pues los enfoques que se pueden adoptar en un

¹ La parroquia de Cocañín es la de fundación más reciente de todo el municipio. Se crea en el año 1951 después de su escisión de la parroquia de Llinares. Cabe resaltar, además, que administrativamente Asturias cuenta en la actualidad con 78 municipios, divididos a su vez en 857 parroquias.

trabajo de investigación toponímica son también diversos. De este modo, es posible que aún no se haya dado forma a una propuesta integral completamente satisfactoria en la que se relacionen de manera inequívoca todos los nombres de lugar de una muestra concreta. Así, y según el criterio de clasificación que se siga, un mismo topónimo podrá alojarse en diferentes apartados al mismo tiempo. Con todo, y a nuestro juicio, cualquier tentativa de llevar a cabo un estudio sobre toponimia en general, y sobre toponimia asturiana en particular, ha de tener en cuenta, continuando el modelo establecido en García Arias (1995, pp. 61-84) y Cano González y Kremer (2001, p. 884), tres criterios fundamentales en función de: a) la estructura lingüística interna del topónimo; b) el origen lingüístico del mismo; c) el referente al que se alude.

La gran mayoría de los lexemas a partir de los que se puede fijar un topónimo pertenece en gran medida a la categoría nominal, esto es, son sustantivos o adjetivos sustantivados que se usan y conocen en la lengua asturiana en el momento de la cristalización del topónimo y que son continuadores de apelativos –especialmente latinos– que se suelen aplicar a realidades referidas al terreno.

Si se atiende a la estructura interna de los nombres de lugar (a), un buen número de estos responde a una secuencia simple, a partir de la fijación de un apelativo común: *La Cabaña*² (< *cabaña*, *la*, s. f. (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) < lat. CAPANNA), *La Faya* (*faya*, *la*, s. f. (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) < lat. FAGEA), etc.

Con frecuencia, una serie de topónimos asturianos puede tener origen en una base léxica formada por derivación –procedimiento del que no siempre es posible precisar la datación exacta– con uno o varios sufijos (cf. García Arias 2011, p. 35). Dependiendo del sufijo que se emplee, la función identificadora del topónimo se matiza en uno o en otro sentido. Así, son frecuentes las incrementaciones con los representantes de sufijos abundanciales o colectivos (p. ej. +ĀRIU, +ĒTU, +ŌSU, etc.: *La Felguera*, *El Fayú*, *Les Felechoses*, etc.), de

sufijos aumentativos (p. ej. +ŌNE: *El Fontanón*) o de sufijos diminutivos (p. ej.: +ĪNU: *La Llamarguina*).

Además, y de acuerdo con la morfología interna del nombre de lugar, también se detectan estructuras compuestas que reproducen algunas de las secuencias sintagmáticas más reconocibles del grupo nominal, como la de *sustantivo + adjetivo* (p. ej. *La Llosavieya*, y quizás *Fatorgá*, ‘faya torgada’ [‘haya torcida’, García Arias 2005, p. 293]), *preposición + (artículo) + sustantivo* (p. ej. *Trescasa*, *Solescasones*) y, en mucha menor medida, *sustantivo + adverbio* (p. ej. *La Güerta Cullá*).

En lo referente al origen lingüístico del topónimo (b), la toponimia asturiana puede analizarse en relación con tres estratos lingüísticos, como son el prerromano, el latino y el poslatino (romance y germánico), si bien es preciso aclarar que la época de cristalización del topónimo –a veces indeterminable– no tiene por qué coincidir con la procedencia etimológica del mismo. Como era de esperar, una gran mayoría de topónimos asturianos nace a partir de apelativos y antropónimos de origen latino que se continuaron en la lengua asturiana tras los cambios fonéticos y morfológicos pertinentes. Con todo, esto no quiere decir que todos esos nombres de lugar se formaran necesariamente en época latina, pues pudieron hacerlo mismamente en época romance. De igual modo, también se consignan topónimos que contienen elementos atribuibles a una lengua prerromana (sin que eso signifique que su fijación se diera en una fase prerromana). En el caso de la muestra de nombres de la parroquia asturiana estudiada, es posible que un topónimo como *La Vara* responda a un origen prerromano a partir de la raíz *BAR-, relacionada con el campo semántico del agua (cf. Suárez García 2016, p. 100). Y en cuanto a la huella germánica, por ejemplo, esta parece advertirse en un topónimo como *Xeminiriz*, donde no es descartable la presencia de un elemento germánico -RICUS (Piel y Kremer 1976, p. 315) en genitivo, aplicado al antropónimo latino GEMINIUS (Solin y Salomies 1994 [1988], p. 87) conforme a la secuencia (*cosa poseída*) + *nombre del poseedor*, de gran calado en todo el noroeste ibérico (García Arias 2005, pp. 485-486).

² Todos los ejemplos toponímicos procederán, de aquí en adelante, del citado corpus de Llana Fernández (1993).

En lo que respecta al referente al que alude el topónimo (c), ha de tenerse en cuenta que los topónimos sirven para identificar lugares determinados y, por ende, es común que tengan un carácter descriptivo con el fin de ajustarse a la realidad que designan, es decir, están *motivados* desde el punto de vista semántico. En este sentido, suelen partir de apelativos comunes de la lengua que, según su significación, mejor representen las características físicas (o de otro tipo) del terreno. De todas formas, no hay que olvidar que en ocasiones la realidad a la que remite un topónimo pudo cambiar completamente o desaparecer una vez fijado el nombre de lugar, lo que puede dificultar su interpretación (Cano González y Kremer 2001, p. 886). Véase el ejemplo que recoge Llanea Fernández (1993, p. 50) del topónimo *Solatiyera*, para el que, después del trabajo de campo, no encuentra una explicación transparente que justifique su motivación: “Naide tien acordanza de que se fixeran teyes. Tampoco nun se ven tilares” [Nadie recuerda que se hicieran tejas. Tampoco se ven tilares].

Si nos atenemos a la tipología más recurrente de esta toponimia descriptiva, podemos señalar: la *fitotoponimia*, en relación con el mundo vegetal (p. ej. *L’Abeduriu* < *abeduriu*, l’ s. m. ‘Árbol del xéneru Betula’ [DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.]); la *zootoponimia*, en relación con el mundo animal (p. ej. *El Curuxu* < *curuxu*, el s. m. ‘Strix aluco, páxaru de presa nocherniegu’ [DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.]); la *antrotoponimia*, vinculada al hombre y su actividad (p. ej. *Xeminiriz*); y la *geotoponimia*, que engloba un grupo variado de nombres que se relacionan con el mundo mineral, como el agua –esto es, la *hidrotoponimia*–, la piedra –*litotoponimia*– la tierra y sus formaciones –*orotoponimia*–.

Teniendo en cuenta la abundancia de material toponímico recogido en la parroquia citada, el estudio etimológico-semántico que se ofrece en las páginas que vienen queda limitado a la geotoponimia y, dentro de ella, al ámbito de los litotopónimos y, fundamentalmente, orotopónimos, documentados con profusión. La interpretación que se hace de estos últimos es amplia y, así, no solo se incluyen aquellos que tienen que ver con el suelo y sus formaciones

por la acción de la naturaleza, sino también los que tienen que ver con modificaciones de la tierra debidas a la acción del ser humano.

El análisis propuesto sigue siempre, desde el punto de vista metodológico, el mismo esquema: de entrada, se ofrece el étimo remoto que está en el origen del topónimo o topónimos estudiados, señalando siempre que se pueda su categorización y definición según los diccionarios etimológicos pertinentes. A continuación, cuando está documentado, se indica en cursiva el apelativo asturiano –categorizado y definido– continuador del étimo, y que constituye la base directa sobre la que se fija el topónimo. Siguen, en orden alfabético, los topónimos de la parroquia que son resultado de la cristalización directa del apelativo en cuestión y, después, aquellos que surgen por diversos mecanismos de derivación y composición. Se señalarán siempre en cursiva y también en negrita, para diferenciarlos de sus bases léxicas. Si procede, en aras de una mejor interpretación del topónimo, se hace referencia a las características físicas del lugar al que se alude. Además, y asumiendo que la expresión final del topónimo puede ser testimonio de algunos fenómenos lingüísticos particulares que caracterizan la lengua asturiana del lugar, se presenta, cuando es preciso, el correspondiente comentario fonético o morfológico.

3. ESTUDIO TOPONÍMICO

3.1. *ÁREA* / **ÁREU*

Desde el latín *AREA* s. f. ‘superficie de tierra’, ‘solar’ (desde Tito Livio; OLD 1976, p. 166) se continuaron diferentes representantes romances, entre ellos el asturiano *era* s. f. ‘Terrenu [onde se sema]. 2 Sitiu [llanu onde se maya]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), voz ya documentada al menos en el siglo X (DELLA 2019, 3, p. 250). Además, es bien posible que se conociera también una variante analógica masculina **ÁREU*, responsable del apelativo asturiano *eru* (García Arias 2005, p. 667), con el mismo significado que *era*. En la zona geográfica estudiada, en la que la metafónica o inflexión de la vocal tónica por influjo de

una vocal final alta es todavía un fenómeno productivo (García Arias 2003, p. 14), el término masculino *eru* conoce una variante *iru*, con cierre de /é/ > /í/. Tanto la solución femenina como la masculina son responsables de la fijación de ciertos topónimos de la parroquia de Cocañín, con una motivación transparente, como: *La Era*, *L'Iru*, *Los Eros* (“ye terrén llano y abenayá yera onde iguaben el trigo que se semaba nes piezas más fonderes de La Llosa” [es terreno llano y hace mucho tiempo era donde preparaban el trigo que se sembraba en las piezas más bajas de La Llosa], Llaneza Fernández 1993, p. 21).

En secuencias complejas, como núcleo sintagmático de un grupo nominal, el representante toponímico de *iru* puede aparecer en: (+ (prep. DE) + BASSU) *L'Iru Baxo*, (+ (prep. DE) + CYMA) *L'Iru Cima*, (+ (prep. DE) + TRANS) *L'Iru Tras*, (+ *NUCEALE) *L'Iru Nuzal*.

Asimismo, y tras un mecanismo de derivación del apelativo masculino con el seguidor del sufijo aumentativo (+ -ŌNE), se logra la cristalización de otro topónimo cocañego como *L'Erón* (Llaneza Fernández 1993, p. 21).

Si bien el apelativo moderno *eru* también podría explicarse a partir de *AGRU* s. m. ‘campo, tierra de labor’—dada la concurrencia evolutiva con *ĀREA* / **ĀREU* (DELLA 2017, 1, pp. 253-255)—, las realidades designadas por buena parte de los topónimos citados (pequeños terrenos para sembrar situados al lado de casas y otros núcleos habitados) hacen quizás más plausible la relación con *ĀREA* / **ĀREU*.

3.2. *ARGA

Es posible que el elemento prerromano **ARGA*, emparentado con otras voces presentes en griego y latín (DELLA 2017, 1, p. 601; DCECH 1980, 1, p. 325), esté en el origen del apelativo asturiano *argayu* s. m. ‘Aición y efeutu d’argayar, perder consistencia y caer [una masa de tierra, de nieve, d’agua]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), documentado desde el siglo XII (DELLA 2017, 1, p. 601). Sobre este, se forma *L'Argoyu*. La expresión del topónimo presenta la inflexión de la vocal tónica /á/ > /ó/ motivada por la influencia metafónica ejercida

por la vocal átona final /-u/, lo que indica que el apelativo de base ya debía de manifestar una solución metafónica previa a la cristalización del nombre de lugar. En la zona geográfica donde se localiza este topónimo, el cierre de /a/ se produce hacia la parte velar (García Arias 2003, p. 14), y no hacia la palatal, como es costumbre en otros lugares de Asturias (p. ej. *gatu* ‘gato’ > *guetu* ~ *gotu*).

A través de un procedimiento de derivación aplicado sobre la voz *argayu* (+ -ĀTA), se obtiene la solución asturiana *argayada* s. f. ‘Aición y efeutu d’argayar. 2 Cantidá [de piedra, de tierra qu’argaya]. 3 Sitiú [argayáu]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) que, en el territorio que es objeto de estudio, presenta la evolución esperable -ĀTA > -ada > -á, después de un intenso proceso de debilitamiento y pérdida de la oclusiva intervocálica (García Arias 2003, p. 162). Los topónimos de la parroquia de Cocañín cristalizados desde esta voz son *L'Argayá* y *Les Argayaes*.

3.3. BHREU-

Es posible que la raíz indoeuropea *BHREU-* ‘hervir’ se halle en la base (Suárez García 2016, pp. 332-333), junto con el continuador del sufijo (+ -ŌNE), del apelativo asturiano *borrón* s. m. ‘Montón [de broza, de tapinos que se quema nun terrén, con munchu fumu y poca llama, que se fai p’abonar, pa llimpiar]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), sobre el que se rehízo el correspondiente verbo *aborronar* ‘Facer [un borrón o borrones pa quemar]’. García Arias (DELLA 2017, 1, p. 965) sugiere que en lo que respecta al establecimiento de esta voz hay que tener en cuenta la influencia o relación de otros términos, como el verbo latino (COM)*BURERE* ‘quemar’ y el sustantivo *BURRA* ‘lana basta, de poca calidad’ y, por extensión, ‘cosa despreciable’.

Unos derivados de *borrón* con el seguidor del sufijo (+ĀTU, -ĀTA), o bien deverbales de *aborronar*, son los apelativos *borronáu* s. m. ‘Borrón [grande]’ y *borronada* s. f. ‘Aición y efeutu de borronar o facer borrones’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.). Desde unas variantes con pérdida de la vocal intertónica, con expresión metafónica en el caso de la solución masculina, y con desaparición de la oclusiva intervocálica

en el caso de la femenina, se forman los topónimos que siguen: *El Bornóu*, que presenta la inflexión de la vocal tónica /á/ > /ó/ dada la influencia metafónica de la vocal átona final /-u/; *La Borná*, con la evolución esperable -ĀTA > -ada > -á, característica del municipio asturiano donde se halla el topónimo; y *Les Bornaes*.

En estructuras complejas, como núcleo del grupo sintagmático, también se consignan otros topónimos, como (+ topónimo) *La Borná Ciriego*, (+ prep. DE + sobrenombre) *La Borná de Quico*, o (+ prep. DE + artículo + FONTE) *Les Bornaes de la Fuente*.

A partir de los citados apelativos *borronáu* > *bornáu* y *borronada* > *borná*, pueden reconocerse formas derivadas con ciertos sufijos desde las que se fijan otros topónimos de la parroquia. Así: (+ -ĪNU, -ĪNA) *El Bornaín*, *Los Bornaínos*, *La Bornaína*; (+ -ŌNE, -ŌNA) *Los Bornaones*, *La Bornaona*.

3.4. BĪNUS

Desde el latín BĪNUS, -A, -UM adj. ‘par, grupo de dos, dos a la vez’ (desde Plauto; OLD, p. 234) se creó un verbo latinovulgar BINĀRE ‘trabajar la tierra por segunda vez’ (REW, §1108), de donde siguió el asturiano *binar* v. ‘Arimar tierra a [una planta un tiempu dempués de sallala]. 2 Llabrar [per segunda vegada una tierra pa semala]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), documentado ya en el año 1222 (DELLA 2017, 1, pp. 903-904).

Un deverbial fijado a partir del participio (+ -ĀTA) es el asturiano *binada* s. f. ‘Aición y efeutu de binar’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.). Desde este apelativo, con la evolución -ĀTA > -ada > -á que es de aguardar tras la evanescencia de la oclusiva intervocálica, cristalizó en la parroquia de Cocañín el nombre de lugar de *La Biná*.

Y, en estructuras complejas (+ (prep. DE) + BASSU) o (+ (prep. DE) + RĪPA) como núcleo sintagmático, *La Biná (de) Baxo* y *La Biná (de) Riba* (Llaneza Fernández 1993, p. 8).

3.5. *CALE / *KAL-

A partir de una forma latinovulgar *CALE s. f. ‘piedra de cal’ (frente a la forma clásica CALCE)

(OLD 1976, p. 261; REW, §1533) se continuó en asturiano la voz *cal* s. m. ‘Sustancia [compuesto d’oxixenu y de calciu que se saca al calentar muncho la piedra caliar y que s’emplega pa facer argamasas]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), testimoniada al menos desde 1267 (DELLA 2018, 2, p. 72). Junto a esta, la existencia de una raíz prerromana *KAL- ‘piedra’, que está presente en un número abundante (aunque no fácilmente precisable) de topónimos en Asturias (García Arias 2005, pp. 83-85), hace difícil determinar en qué medida ambas voces pudieron entrecruzarse en la fijación de diversos nombres de lugar y, por lo tanto, llegar a diferenciar cuándo estamos ante la ‘cal o piedra de cal’ y cuándo ante el genérico ‘piedra’ (Suárez García 2016, p. 134). El estudio del terreno es, en estos casos, imprescindible para averiguar el sentido y la interpretación de los topónimos.

Si se atiende a la situación de la parroquia de Cocañín, creemos que estamos en disposición de afirmar que un apelativo *caliru*, expresión metafónica de *caleru* s. m. ‘Fornu [onde se calienta la piedra pa facer cal]. 2 Sitiu [onde se mez cal]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), formado este tras la incrementación de *cal* con el continuador del sufijo (+ -ĀRIU), es el responsable de la cristalización del topónimo *El Caliru*, del que se dice que “hebo equí un tiempu atrás un caleru” [tiempo atrás hubo aquí un calero] (Llaneza Fernández 1993, p. 11). No obstante, más complejo resulta precisar la motivación exacta de otro topónimo de la parroquia, como *Los Caleros*, sobre el que se desconoce la presencia de un antiguo *caleru* en la zona y que hoy alude a unos “praos agora a monte cerca de La Peruyal” [prados sin trabajar, sin limpiar, cerca de La Peruyal] (Llaneza Fernández 1993, p. 11).

3.6. CAMPU / *CAMPA

A raíz del latín CAMPUS s. m. ‘terrán llano’ (desde Livio Andrónico; OLD 1976, p. 263) se continuó en asturiano el apelativo *campu* s. m. ‘Terrenu [pa pastu]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), conocido desde el siglo X (DELLA 2018, 2, p. 148). Esta voz, o bien su correspondiente formación analógica femenina, *campa* s. f. ‘Terrenu de prau [de propiedá privada sometíu a delles regulaciones comunales]. 2

Terrenu [patente, xeneralmente en sitios altos, con pastu]’ (*DALLA*, act. 2024 [2000]: s. v.), son las responsables de la fijación de una serie de topónimos de la parroquia estudiada, que pueden aparecer en estructuras simples o bien en estructuras compuestas o complejas como núcleo sintagmático: *La Campa*, (+ VĒTULA) *La Campa Vieya*, (+ SAN(CTU) IOHANNE) *La Campa Sanxuán*, (+ (prep. DE) + Topónimo) *El Campu L’Artusu*, *La Campa La Lloseta*.

Sobre tales voces simples *campu* o *campa* pueden formarse otros apelativos –documentados o no en el asturiano moderno– a través de una derivación por medio de diferentes tipos de sufijos (fundamentalmente de valor aumentativo, diminutivo-despectivo y/o colectivo), y que servirán como étimos directos de otros topónimos del lugar, como: (+ -ÁRIA) *campera* s. f. ‘Terrenu [patente, con pastu y arrodiaú de monte, de sierros]’ (*DALLA*, act. 2024 [2000]: s. v.) → *La Campera*; (+ -ÁRIA, + -ŌNA) *La Camperona*; (+ -ĒLLA, + -ĪNA / + -ĒLLU, + -ĪNU) *La Campillina*, *El Campillín*³; (+ -ĪTTA) *La Campeta*; (+ -ĪTTA, + -ŌNA) *La Campetona*; (+ -ŌNE, -ŌNA) *campón* s. m. ‘Aumentativu de *campu*. 2 Campa [grande]’ (*DALLA*, act. 2024 [2000]: s. v.) → *El Campón*, *La Campona*; (+ -orru⁴, + -ŌNE) *El Camporrón*; (+ *-ŪCCA) *La Campuca*; (+ -orru, -orra) *El Campurru*, *La Camporra*. En este último caso, la expresión masculina presenta el cierre de la vocal tónica /ó/ > /ú/, debido a la influencia de la vocal final alta, frente a la solución sin inflexión de la tónica que ofrece la expresión femenina. Es interesante destacar que el topónimo *El Campurru*, nombre con el que se conoce una finca del lugar, motivó la formación de un sobrenombre para identificar al propietario de dicha finca. En su aplicación antroponímica, esta forma con metafónica quedó fosilizada, lo que explica que se mantenga la inflexión de la vocal tónica también a la hora de nombrar al conjunto de la familia del propietario (*Los Campurros*) y en portadores de sexo femenino (p. ej. *Mari La Campurra*) (Menéndez Fernández 2017, p. 55).

3 El diptongo /ie/ esperable, con origen en la */ε/ protorromance procedente de ě, se reduce a -i- al quedar en posición átona después de la incorporación del segundo sufijo.

4 Sufijo de origen probablemente vasco (Pharies 2002, p. 446; Iribarren Argáiz 1995).

3.7. CANT(H)U

La voz latina CANT(H)U s. m. ‘llanta’ (desde Quintiliano; *OLD* 1976, p. 267), importada del céltico, dio lugar en asturiano a la palabra *cantu* s. m. ‘Piedra, pedazu [de piedra]. 2 Elevación [del terrenu]. 3 Peña, elevación [de piedra nel terrenu]. 4 Piedra [que sobresal en suelu]. 5 Cumal, parte [cimera d’un monte, d’una peña]’ (*DALLA*, act. 2024 [2000]: s. v.), conocida al menos desde 1224 (*DELLA* 2018, 2, p. 184). Con todo, parece que debió de existir otro étimo de origen prerromano del tipo *KANT- con un sentido amplio relacionado con la ‘piedra’, lo que justifica la primera acepción del continuador asturiano (y castellano), y que hubo de confluír con CANTHU (*DCECH* 1980, 1, pp. 817-819; Suárez García 2016, pp. 28-29). De hecho, García Arias (2005, p. 71) señala que la relación semántica entre la acepción de ‘piedra’ y las de ‘elevación del terreno’, ‘borde, cumbre’, etc. que alcanza la voz *cantu* no es tan extraña si tenemos en cuenta “la frecuencia de la piedra blanca en el lomo de las montañas”. Algunos topónimos de la parroquia de Cocañín se han establecido a partir de este apelativo, especialmente en sus acepciones 2 y 3 citadas *supra*, y que, en esta zona, tiene también una variante metafónica con inflexión de la vocal tónica /á/ > /ó/. Los topónimos en cuestión, que por lo general hacen referencia a sitios altos con piedra, afloran en secuencias simples o como núcleo de un grupo sintagmático: *El Cantu*; *El Contu*; (+ BASSU) *El Contu Baxo*; (+ CREMATU / *CAIMATU⁵) *El Contu Quemóu*; (+ *ROBULLUS + -ŌNE) *Los Cantos Rebollones*; (+ (prep. DE) + Topónimo) *El Contu La Reguera* (“llomba que se ve ente La Faya y Ximiniz” [loma que se ve entre La Faya y Ximiniz], Llaneza Fernández 1993, p. 18).

Sobre *cantu* pudo formarse un derivado con el seguidor del sufijo (+ -ÁRIA), que deja entrever un vínculo más directo con la acepción ‘piedra’, esto es, *cantera* s. f. ‘Sitiu [al aire d’onde se saca piedra]’ (*DALLA*, act. 2024 [2000]: s. v.), y que está en la base del topónimo cocañego *La Cantera*. También desde *cantu*, e incrementado con el representante del sufijo -ILIS (*DELLA* 2018, 2, p. 184), puede entenderse el apelativo

5 Sobre esta etimología, véase *DELLA* (2021, 5, p. 605).

cantil s. m., con el significado de ‘despeñadero’ o ‘sitio muy abrupto en un monte’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.). A nuestro juicio, esta voz podría ser la responsable del topónimo *El Cantil*.

3.8. CLAUSA / CLAUSU

Desde el participio de pasado CLAUSU, -A, -UM ‘cerrado’, ‘inaccesible’ (desde Cicerón; OLD 1976, p. 335) del verbo CLAUDERE se consolidaron ciertos usos nominalizados, a partir de secuencias como (CORTE) CLAUSA ‘(posesión) cerrada’ (DCECH 1980, 3, p. 733), de donde surgieron los continuadores asturianos *llosa* s. f. ‘Tierra o terreno, [xeneralmente zarráu, que se sema]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), documentado desde 1177, y el correspondiente masculino *llosu* s. m. ‘Llosa [pequeña]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) que, en el territorio que nos ocupa, puede admitir una variante con expresión metafónica *llusu* (DELLA 2021, 4, p. 484). La oposición de género entre *llosa* y *llosu* ~ *llusu* revela, tal y como se puede observar en otras ocasiones en asturiano, un significado que implica una diferencia de tamaño (cf. GLLA 2001, p. 88). Ambos apelativos constituyen los étimos directos de un número significativo de topónimos en Asturias (García Arias 2005, p. 710). En la parroquia estudiada, estas unidades están muy representadas, bien en secuencias simples o bien en secuencias complejas como núcleo de un grupo sintagmático. Dentro de estas últimas, destacan las que tienen por segundo elemento el nombre de otro lugar de la parroquia, con el que se concreta la situación particular de la *llosa*: *La Llosa*; *El Llusu*; (+ VĒTULA) *La Llosa Vieya*; (+ (prep. DE) + CYMA) *La Llosa Cima*; (+ (prep. DE) + BASSU) *La Llosa Baxo*; (+ (prep. DE) + artículo + MOLĪNU) *La Llosa'l molín*; (+ (prep. DE) + Topónimo) *La Llosa La Cabaña*, *La Llosa La Casuca*, *La Llosa La Correoria*, *La Llosa La Llonga*, *Les Lloses de Fatorgá*, *La Llosa La Sagosa*, *La Llosa Ximiniz*, etc.

Por medio de los continuadores de una serie de sufijos, se forman algunos apelativos derivados sobre *llosa* y *llosu* que también son responsables de la cristalización de otros topónimos, como: (+ *-ĪTTU, -ĪTTA) *El Llositu*, *La Lloseta* (donde la solución masculina muestra

una expresión metafónica con inflexión de la vocal tónica); (+ *-ĪTTU, + ŌNE) *El Llosetón*.

3.9. CŌSTA

A partir del latín CŌSTA s. f. ‘costilla’, ‘parte lateral curva de una estructura’ (desde Virgilio; OLD 1976, p. 452) se ha continuado el asturiano *cuesta* s. f. ‘Grau de separación [que tien un terrenu en rrellación a un planu horizontal]. 2 Terrenu [que tien separación en rrellación a un planu horizontal]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) (DELLA 2018, 2, pp. 766-767), con una evolución semántica desde el sentido original hasta la acepción orográfica romance de ‘pendiente’ presente asimismo en otras lenguas románicas. Este apelativo motiva la fijación de algunos topónimos en los que el elemento *cuesta* aparece como núcleo sintagmático, acompañado de complementos del nombre que ofrecen una expresión metafónica: (+ (prep. DE) + artículo + CATTU) *La Cuesta'l Gotu*, (+ (prep. DE) + artículo + TRŪNCU) *La Cuesta'l Truncu* (Llaneza Fernández 1993, p. 19). Desde un resultado derivado de *cuesta* con el seguidor del sufijo aumentativo (+ -ŌNA) se explica otro topónimo de la parroquia, como *La Cuestona* (Llaneza Fernández 1993, p. 19), que conserva el diptongo /ue/ pese a su posición, ahora átona.

3.10. *COTTU

El elemento prerromano *COTTU s. ‘loma’ (REW, §2287a) se ha propuesto como la base embrionaria desde la que se justificaría el término *cuetu* s. m. ‘Elevación [aisllada nel terrenu]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), con gran expansión por el dominio lingüístico asturiano (DELLA 2018, 2, pp. 689-690; DCECH 1980, 2, p. 280; Suárez García 2016, p. 39). Sin embargo, ciertos autores, como García de Diego (DEEH 1985, p. 673), se alejan del origen prerromano y sugieren un origen plenamente latino a partir de la VOZ CAUTES ~ COTES s. f. ‘piedra’ (OLD 1976, p. 291), propuesta rechazada de plano por Coromines y Pascual (DCECH 1980, 2, p. 280). En cualquier caso, los continuadores toponímicos de *cuetu* están bien representados en la toponimia asturiana (García Arias 2005, p. 90). Teniendo en cuenta que la metafónica sigue siendo un fenómeno activo y productivo

en el ámbito geográfico analizado, es posible documentar una variante *cuitu*, con inflexión /ue/ > /ui/, que es la responsable del topónimo *El Cuitu* (Llaneza Fernández 1993, p. 19).

Por otro lado, desde una solución analógica femenina del término citado se supone que también hubo de actuar un proceso de derivación que remataría con la formación de un apelativo sobre el que se fijaría, por ejemplo, otro topónimo como *La Cotariella* (Llaneza Fernández 1993, p. 19). García Arias sugiere dos posibles vías de desarrollo: o bien se pudo incorporar a la voz original el heredero del sufijo colectivo *-ĀLE* o *-ĀRE*, con la finalidad de expresar la abundancia de *cuetos* (*cuétaru o *cuétara), y al que habría de sumarse después el seguidor del sufijo diminutivo *-ĒLLA* (DELLA 2018, 2, p. 689); o bien pudo iniciarse de entrada el mecanismo de la derivación a través del representante del sufijo *-ŪLU*, *-A*, que también podría llegar a una solución moderna *-aru*, *-a* (*-ŪLU* → *-ĀLU* > *-alu* → *-aru*, cf. García Arias 2010, p. 11), y a la que cabría añadir asimismo el continuador de *-ĒLLA*.

3.11. *COUA*

El adjetivo latino *COUUS*, *-A*, *-UM* ‘hueco’, ‘que tiene un agujero’ (desde Ennio, *ThLL*, 4, p. 1095), y variante arcaica de *CAUUS*, podría explicar seguidores romances como el asturiano *cueva* s. f. ‘Espaciu [güecu y xeneralmente natural, dientro de la tierra, dientro d’una peña, dientro del monte]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), al entender que la forma femenina del adjetivo latino conoció una nominalización después de que este se aplicara a un sustantivo posteriormente elidido (p. ej. *TERRA* + *COUUA* > (*TERRA*) + *COUUA* > *COUUA*). En este sentido, coinciden Coromines y Pascual (DCECH 1980, 2, p. 282) o Suárez García (2016, p. 77), pero no así García Arias (DELLA 2018, 2, p. 770), que propone que el origen de *cueva* podría hallarse en el neutro plural de *COUUM*, *-I* ‘agujero del yugo por donde pasa el timón del arado’, al que se le debería presuponer una *ō*. En cualquier caso, el apelativo *cueva* constituye la base sobre la que se forma uno de los topónimos de la parroquia, con una estructura compleja: (+ (prep. *DE*) + artículo + **RAPU* + *-OSU*) *La Cueva'l Raposu* (Llaneza Fernández 1993, p. 19).

3.12. *FÖSSU*

La forma masculina del participio de *FODERE* v. ‘cavar’, ‘hacer un pozo’ (desde Plauto; *OLD* 1976, p. 718), esto es *FÖSSU*, *-A*, *-UM*, hubo de conocer una nominalización desde la que germinaría el continuador asturiano *fuexu* s. m. ‘Furacu [grande na tierra]. 2 Fondigonada’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) (DELLA 2019, 3, p. 848)⁶, variante de *fueyu* que sería necesario remontar a *FOVEU*. Un apelativo derivado de este, con el heredero del sufijo despectivo **-ĀCCU* (Pharies 2002, p. 36), sería *foxacu* s. m. ‘Fueyu, furacu [grande na tierra]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), ya con una solución adiptongada al trasladarse el acento de sílaba. Desde nuestro punto de vista, una variante de este, con cierre de la vocal átona inicial y expresión metafónica (*fuxocu*), ha de ser posiblemente la responsable del topónimo cocañego *El Fuxocu*, que hace referencia a un “prau envallináu” [prado entre valles] (Llaneza Fernández 1993, p. 23). De todas formas, y teniendo en cuenta la ausencia de diptongo, no puede descartarse que el apelativo *foxu* (y no *fuexu*), también conocido en asturiano (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), estuviera en la base de la voz derivada (+ **-ĀCCU*) *fuxocu* y, por ende, del topónimo evocado. En este caso, *foxu* no remontaría a *FÖSSU*, sino quizás a **FODIO*, con una yod que podría trabar la vocal tónica e impedir su diptongación (DELLA 2019, 3, p. 806; García Arias 2003, p. 82). No obstante, la mayor difusión de *fuexu* en el habla del lugar nos invita a pensar en la primera de las opciones planteadas.

3.13. **GANDA*

El elemento prerromano **GANDA* ‘montón de piedras’ (REW, 3670) se encuentra en el

⁶ Aunque no exenta de dudas, la propuesta etimológica de *FÖSSU* para *fuexu* se argumenta sobre la existencia de documentación medieval del apelativo con grafía que representa una sibilante sorda (la primera *uinna destas es a Las Fuessas de los Iodios 1244(or.)* [MSAH-V/233]; *saliendo en proçession a la mi fuessa si yo fuer soterrada 1288(or.)* [ACL-VIII/336], etc. [DELLA 2019, 3, p. 848]). En el caso de *FOVEU*, sería de aguardar una solución con sonora, como la que sí muestra el continuador *fueyu* (DELLA 2019, 3, pp. 850-851).

origen de una serie de voces romances como el portugués *gândara*, gallego *gándara* (~ *gandra* ~ *granda*) o el asturiano *granda* s. f. ‘Terrenu [alto, llano y poco granible]. 2 Terrenu [malo, con piedra y poca vexetación]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) (DELLA 2021, 4, p. 136; DCECH 1980, 3, p. 71). De todas formas, para justificar estos resultados es necesario postular que la voz *GANDA tuvo que incrementarse con algún tipo de sufijo. García Arias opta por el sufijo átono ‘-ŪLA (*GANDULA), siguiendo un argumento expuesto previamente (García Arias 2010, p. 11), que exigiría un desarrollo del tipo ‘-ŪLA → ‘-ALA > ‘-ala → ‘-ara, con un cambio vocálico y trueque de líquidas. La pérdida de la vocal postónica y la posterior metátesis de -r- conformaría el apelativo moderno asturiano *granda*. Por su parte, Suárez García (2016, p. 45) sugiere, a raíz de la información de Pharies (2002, pp. 63, 99), que ese sufijo podría ser un seguidor de ‘-ARA. En este sentido, Pharies destaca que los sufijos átonos modernos como ‘-alu, -a o ‘-aru, -a pueden tener procedencias diversas y, en consecuencia, se encuentran por ejemplo en helenismos latinos, ciertos préstamos, etc. que logran extenderse analógicamente a un conjunto de palabras en las que desempeñan el papel de una ampliación semántica vacía. No ha de olvidarse tampoco que la existencia de un ‘-ara átono de origen prerromano parece hallarse tras la expresión de algunos topónimos peninsulares (cf. Menéndez Pidal 1953).

En cualquier caso, la voz *granda* constituye el étimo directo de algunos topónimos de la parroquia de Cocañín, como así vemos en *La Granda* o en (+ (prep. DE) + Antropónimo) *La Granda Pachín*.

3.14. HÖRTU / *HÖRTA (~ HORTUA)

Desde el latín HÖRTU s. m. ‘jardín, especialmente con fruta y vegetales’ (desde Plauto; OLD 1976, p. 806) se siguió el asturiano *güertu* s. m. ‘Terrenu [acotáu pa semar]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), consignado ampliamente en la documentación medieval asturiana (DELLA 2021, 4, p. 181), y que admite también, allí donde la metafónica sigue siendo un fenómeno productivo, una expresión *güirtu*. El correspondiente femenino *güerta* s. f. ‘ídem’ puede justificarse como una creación analógica desde el masculino, o bien

como un continuador del neutro latino HORTUA, con valor colectivo (Ernout y Meillet 1959, p. 300; DELLA 2021, 4, p. 181). Ambos apelativos están en la base de un buen número de topónimos de la parroquia de Cocañín, formando parte de estructuras simples o de estructuras complejas en las que ejercen de núcleo del grupo nominal. En estas últimas, el elemento que actúa como complemento, una vez elidida la preposición *de*, suele ser a menudo el nombre de otro lugar de la parroquia, con el que se particulariza la localización de la huerta o el huerto: *El Güirtu*; *La Güerta*; *Les Güertes*; (+ (prep. DE) + BASSU) *La Güerta Baxo*; (+ (prep. DE) + RIPA) *La Güerta Riba*; (+ (prep. DE) + Nombre Personal) *La Güerta Jose*; (+ (prep. DE) + Topónimo) *La Güerta La Cantera*, *La Güerta La Envernal*, *La Güerta El Praón*, *La Güerta Roiles*, etc.

Sobre el apelativo *güerta*, incrementado con los representantes de los sufijos diminutivos (+ -ĪNA) y (+ *-ŪCCA), se forman otras voces que son las que motivan la cristalización de topónimos como *La Güertina* y *La Güertuca* (Llaneza Fernández 1993, pp. 24-25).

Junto a estos, se documentan en el territorio estudiado tres topónimos a los que se les supone también un origen relacionado con los herederos de HÖRTU y *HÖRTA. Se trata de los nombres *La Bortica* (que remite, por ejemplo, a una “antigua güerta pegada a la finca d’El Rebollal” [antigua huerta pegada a la finca de El Rebollal], Llaneza Fernández 1993, p. 9), *El Borticu* y *La Bortiquexa*. Para estos casos, es necesario partir de un apelativo como *buertu*, que se documenta significativamente en las *scripta* medievales asturianas (*vuerto*, *vorto*, etc. cf. DELLA 2021, 4, p. 181). El refuerzo consonántico labial inicial, frente al velar, es perfectamente explicable por el predominio o mayor influencia del componente labial del primer elemento del diptongo /ue/, que es de carácter labiovelar; de hecho, son bien conocidos en asturiano los dobles de voces con *b-* o *g-* en este tipo de contextos con diptongo (*buenu* / *güenu*, *vuelta* / *güelta*, etc.). En los citados topónimos, parece constituir el étimo directo una expresión derivada con los continuadores de (+ *-ĪCCU) o (+* -ĪCCA) en los casos de *El Borticu* y *La Bortica*, y de (+ *-ĪCCA, + ¿-EXA?) en *La Bortiquexa*, todos sin diptongo al hallarse en posición átona.

3.15. LŌNGA

Del latín LŌNGU, -A, -UM adj. ‘largo (aplicado al tiempo o al espacio)’ (desde Plauto; *OLD* 1976, p. 1042) surge el asturiano *llongu*, -a, -o adj. ‘Que mide [más] o muncho na direición d’atrás alantre’ (*DALLA*, act. 2024 [2000]: s. v.), que ya se documenta como sobrenombre o apodo medieval desde el año 1194, lo que implica que la formación del lexema tuvo que ser anterior (*DELLA* 2021, 4, pp. 472-473). Su expresión sin diptongo responde a una de las tendencias evolutivas de *ō* (> *o*) conocidas en asturiano cuando esta iba seguida de consonante nasal en el margen posnuclear de sílaba, como es la del cierre vocálico (*o* > *o*) y, por tanto, la no diptongación. Este apelativo puede aplicarse a la definición de las características de un terreno, con el fin de aludir a su forma o longitud y, de ahí, ya sea a través de un uso adjetivo o de un uso sustantivado, cristalizar como nombre de lugar. Es el caso, por ejemplo, del topónimo cocañego *La Llonga* (Llaneza Fernández 1993, p. 32).

También documentamos un continuador toponímico del apelativo en cuestión en el nombre *Solallonga*, con una estructura sintáctica compleja introducida por el heredero de la preposición *SUB*, es decir, *so*, que significa ‘debajo de’. Efectivamente, el pueblo de *Solallonga* se sitúa debajo del pueblo de *La Llonga*. No obstante, esta realidad llama la atención de los vecinos del lugar, que “camienten que *Solallonga* habría tar encima *La Llonga*” [creen que *Solallonga* debería estar encima de *La Llonga*] (Llaneza Fernández 1993, p. 50). Así, parece ser que, en la conciencia lingüística actual de los vecinos, *so* se entiende como el continuador de *SUPER* (> *sobre* > *so(bre)* > *so*), confusión que está bien atestiguada tanto en la lengua de hoy como en la toponimia asturiana (García Arias 2005, p. 814).

3.16. LŪMBU

Desde el latín LŪMBU s. m. ‘rabadilla, parte inferior de la espalda’ (desde Plauto; *OLD* 1976, p. 1049) se siguió el asturiano *llombu* s. m., que tiene unas acepciones rectas relacionadas con la anatomía humana como ‘Parte posterior [del troncu humanu que va dende la parte baxera

del pescuezu hasta la cintura]’ (*DALLA*, act. 2024 [2000]: s. v.), y otras acepciones figuradas que se desenvuelven por un procedimiento metafórico al aplicar las características físicas de esa parte del cuerpo humano a la definición del terreno, como ‘Elevación [del terrenu allargada y de pocu altor]’ (*DALLA*, act. 2024 [2000]: s. v.; García Arias 2005, p. 55). Con este último significado, el lexema está documentado al menos desde el siglo X (*DELLA* 2021, 4, p. 469). Una variante con expresión metafónica, que presenta la inflexión de la vocal tónica /ó/ > /ú/, es la responsable de la fijación de un topónimo como *El Llumbu* (Llaneza Fernández 1993, p. 34).

3.17. PANDA / PANDŌRIU

A partir del latín PANDUS, -A, -UM adj. ‘que se extiende formando una curva’, ‘redondeado’, ‘cóncavo’ (desde Ennio; *OLD* 1976, p. 1289) se continuó el asturiano *pandu*, -a, -o adj. ‘Llanu, igualáu y ensin elevaciones. 2 Que tien la parte más abultada nel centru [una superficie]. 3 Cuestu, pendiente’ (*DALLA*, act. 2024 [2000]: s. v.) que, en su aplicación al terreno, puede asumir diferentes significados, aunque relacionados entre sí. Así, dice Suárez García (2016, p. 64): “Semánticamente, la evolución ye lóxica tamién, darréu que lo localmente llano ente zones más altes, ye cóncavo dende la perspectiva del conxuntu y, polo tanto, inclinao” [Semánticamente, la evolución es lóxica también, puesto que lo localmente llano entre zonas más altas, es cóncavo desde la perspectiva del conjunto y, por lo tanto, inclinado]. Los usos nominalizados de este adjetivo dieron lugar a la formación de dos sustantivos en asturiano con una mayor especialización de sentido, como *pandu* s. m. ‘Llana [pequeña]’ y *panda* s. f. ‘Sitiu o terrenu [de forma abombada]’ (*DALLA*, act. 2024 [2000]: s. v.). Este último apelativo es el responsable del afianzamiento del topónimo cocañego *La Panda*, que designa un monte (Llaneza Fernández 1993, p. 37), por lo que la motivación relacionada con algo elevado y abombado parece bastante transparente.

Por otro lado, damos cuenta también de otro topónimo que muy posiblemente tenga un origen remoto vinculado con PANDUS, -A, -UM,

como es *El Pandorial* (Llaneza Fernández 1993, p. 37). En este caso, parece que sobre *PANDUS* tuvo que formarse un derivado *PANDORIU*, nombre de un instrumento musical del que Isidoro de Sevilla da el primer testimonio: “Pandorius ab inventore vocatus” (De Sevilla 2004, III, 21,8). Si bien es cierto que el apelativo generalizado modernamente en asturiano para identificar este “instrumentu musical de percusión” es *panderu* (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.; García Arias 2002-2004, p. 922), lo que exigiría partir de una forma **PANDARIU* (DELLA 2021, 5, p. 115), también es verdad que *pandoriu* tuvo una relativa continuidad (García Arias 2002-2004, p. 922). Ha de ser desde una expresión derivada de *pandoriu* con seguidor del sufijo abundativo (+ -ÁLE) desde donde se pueda justificar el topónimo *El Pandorial*, quizás por aplicación metafórica a la tierra –en este caso, una finca en un lugar elevado– de la forma abombada del instrumento.

3.18. *PĒTTIA

La voz de origen céltico **PĒTTIA* se halla en el origen de un conjunto de apelativos romances (REW, §6450), entre ellos el asturiano *pieza* s. f. ‘Parte [de les que formen un tou y que se pue xebrar del restu]. 5 Tierra [d’una ería que se llabra]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) (DELLA 2021, 5, p. 368). Este término se conoce en la actualidad dentro del dominio céltico y, así, por ejemplo, en el irlandés *cuit* ‘trozo de terreno’ (DCECH 1981, 4, p. 539) se identifica un significado que se asemeja al de la voz asturiana. El mismo valor de ‘trozo de tierra’ es el que revelan algunos testimonios latino-medievales, como *uno petio de terra illa* (a.747) (FEW 1957, 8, pp. 341b-342a), *petiam unam de terram* (a.1026) (Du Cange s. v.), etc. Sobre el apelativo *pieza* se consolidan entonces ciertos topónimos que hacen referencia a determinadas porciones de tierra (que después pudieron especializarse para la labranza o no) de la parroquia de Cocañín, como en: (+ LARGA) *La Pieza Llarga*; (+ (prep. DE) + BASSU) *La Pieza Baxo*; (+ (prep. DE) + artículo + CARDUU) *La Pieza los Cardos*; (+ (prep. DE) + artículo + FONTĀNU) *La Pieza'l Fontán* (Llaneza Fernández 1993, pp. 39-40).

A partir de *pieza* se han continuado otras voces derivadas con los representantes

del sufijo aumentativo (+ -ŌNA) y del sufijo diminutivo (+ *-ŪCCA), que dan lugar a otros tipos toponímicos como *La Pezona*, *La Pezuca* y *La Piezuca*. En los dos primeros no se logra conservar el diptongo al desplazarse el acento de sílaba.

3.19. *PĪCCU

Como étimo directo del asturiano *picu* s. m. ‘Parte esterna [de la boca de los páxaros, formada por dos piezas córneas]. 3 Elevación [del terreno, delgada y aguzada na parte cimera]. 4 Parte cimera [d’un monte, de forma delgada y aguzada]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), ya documentado con el sentido oronímico desde 1163 (DELLA 2021, 5, p. 350), se tiene propuesta una forma latinovulgar **PĪCCU*, con geminación expresiva de -c- > -cc-, a partir del apelativo clásico *PICU* s. m. ‘pico’, ‘pájaro carpintero’ (desde Ovidio; OLD 1976, p. 1377), y sobre el que también pudo influir el céltico **BECCUS* ‘pico de los pájaros’ (DELLA 2021, 5, p. 351; García Arias 2005, p. 45; DCECH 1981, 4, p. 525; Suárez García 2016, p. 56). Frente a esto, García de Diego propuso un origen onomatopéyico desde una raíz **PICC* (DEEH 1985, p. 904). El apelativo asturiano *picu* se halla así en la base de la cristalización de una serie de topónimos de la parroquia de Cocañín (Llaneza Fernández 1993, p. 39), que refieren sin excepción lugares elevados o partes altas de una montaña, y en los que el elemento *picu* aparece como núcleo del grupo sintagmático en secuencias complejas: (+ **CYMĀRIU*) *El Picu Cimiru*; (INTER +) *Entepicos*; (+ (prep. DE) + Topónimo) *El Picu La Campa l’Españal*, *El Picu'l Carrozal*, *El Picu La Encarná*, *El Picu La Rina*, etc.

3.20. PĪNNA / *PĪNNU

Parece ser que desde el latín *PĪNNA* s. f. ‘pluma’, ‘almena’ (desde Cuadrigario; OLD 1976, p. 1381) pudo continuarse el asturiano *peña* s. f. ‘Elevación [en terreno de materia mineral non metálico consistente y duro]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.). Al mismo tiempo, resulta clara la formación de un masculino analógico del tipo *peñu* (< **PĪNNU*), no documentado, pero que se encuentra en el origen de un gran número de topónimos asturianos (DELLA 2021, 5, p.

261; García Arias 2005, p. 79). La evolución semántica a partir del significado primario latino de ‘almena’ hasta el sentido moderno aplicado al terreno es transparente para Coromines y Pascual: “las rocas que erizan la cresta de un monte peñascoso se compararon a las almenas de una fortaleza” (DCECH 1981, 4, p. 477). Frente al origen latino del término, también hubo quien propuso una etimología céltica, teniendo en cuenta la existencia de las raíces *PENNO- ‘cabeza’ o PENNUS ‘aguzado’ (cf. García Trabazo 2016, p. 58).

Sobre el apelativo *peña* se creó un derivado incrementado con el sufijo continuador del preindoeuropeo (+ *-ASCA) (Pharies 2002, pp. 110-111), es decir, *peñasca* s. f. ‘Peña [de piedra pequeña]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), responsable de la fijación de un topónimo como *La Peñasca* (Llaneza Fernández 1993, p. 38). Por su parte, sobre el correspondiente apelativo masculino se han afianzado algunos derivados después de la incorporación de los seguidores de otros sufijos, como el aumentativo (+ -ONE) en *peñón* s. m. ‘2 Peña, piedra [grande]. 3 Elevación [de peña nel terrenu]’, del que se obtiene *El Peñón*, o como los sufijos diminutivo-despectivo y abundativo (+ *-ŪCCU, + -ALE), de donde cristaliza *El Peñucal* (Llaneza Fernández 1993, p. 38).

Más dudas nos ofrece un topónimo como *Piñera* (Llaneza Fernández 1993, p. 40), que puede tener diferentes interpretaciones. Así, a un apelativo como *piñera* bien podría llegarse a través del citado PĪNNA (+ -ĀRIA), con cierre de la átona inicial, que es el razonamiento que sigue Suárez García (2016, p. 145) para explicar la motivación de algunos topónimos del municipio asturiano de Trubia. Con todo, también sería posible justificar *piñera* desde *piña* (< PĪNEA) más (+ -ĀRIA), en alusión a un lugar abundante en piñas y, por ende, al árbol que las da. Además, cabe tener en cuenta que el sustantivo *piñera* también conoce, en zonas del centro de Asturias, el valor de “fonte, sitiū [per onde sal agua de la tierra de manera natural]” [fuente, sitio [por donde sale agua de la tierra de manera natural]] (García Arias 2002-2004, p. 984). El conocimiento físico del lugar al que se refiere este topónimo, que no tiene por qué presentar las mismas características que en el momento de su creación, plantea hasta tres

posibles motivaciones diferentes: oronímica, fitonímica e hidronímica. La situación de *Piñera* en un lugar no muy alto, y que no agrupa un conjunto de peñas, nos hace dudar de la motivación oronímica.

3.21. PLĀNA / PLĀNU

A partir del latín PLĀNU, -A, -UM adj. ‘llano’, ‘liso’ (desde Cicerón; OLD 1976, p. 1388) se ha seguido el asturiano *llanu*, -a, -o adj. ‘De superficie igual, ensin elevaciones nin fundimientos [un terrenu]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.). Desde bien temprano, esta voz conoció usos nominalizados tras su aplicación a un sustantivo que, posteriormente, acabaría elidiéndose (**la tierra llana* > **la (tierra) llana* > *La Llana*). De esta manera, se han consolidado también las formas sustantivas *llana* s. f. ‘Llanada, terrenu [llano]’ y *llanu* s. m. ‘Terrenu [llanu]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), ambas documentadas ampliamente en la Edad Media (DELLA 2021, 4, pp. 355-356). Pese a ello, García Arias recuerda que ya en latín había existido un nombre PLĀNUM, -I s. n. ‘llanura’ (OLD 1976, p. 1387), con plural neutro PLĀNA, que quizás pudiera estar asimismo en el origen de los apelativos asturianos (DELLA 2021, 4, p. 355). El resultado femenino, así como el masculino, que en la parroquia estudiada conoce una variante (minoritaria) con expresión metafónica /á/ > /ó/, están en la base de la fijación de algunos topónimos (Llaneza Fernández 1993, pp. 31-32), donde el elemento *llana* o *llanu* ~ *llonu* puede aparecer aislado o como núcleo de un grupo sintagmático: *La Llana*; *El Llonu* (~ *El Llanu*); *Les Llanes*; *Los Llanos*; (+ prep. DE + BASSU) *Les Llanes de Baxo*; (+ prep. DE + RĪPA) *Les Llanes de Riba*; (+ (prep. DE) + *ACCU ĪLLA) *La Llana Cullá*; (+ (prep. DE) + TRANS) *La Llana Tras*; (+ (prep. DE) + SURSU) *La Llana Sus* (“ye terrén llano y queda derriba'l pueblu” [es terreno llano y queda encima del pueblo], Llaneza Fernández 1993, p. 32); (+ (prep. DE) + MATERIA) *Llana Maera*; (+ (prep. DE) + Topónimo) *La Llana La Campillina*, *El Llanu* (~ *Llonu*) *Los Artos*, etc.

3.22. PRĀTU / PRATA

A partir del latín PRĀTU s. n. ‘prado’ (desde Ennio; OLD 1976, p. 1450) se continuó el

asturiano *prau* s. m. ‘Terrenu [onde se cría yerba, pación]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), que se documenta al menos desde el año 917 (DELLA 2021, 5, p. 504). Quizás tomando la forma neutra plural PRATA, luego asumida como un sustantivo femenino de la primera declinación e incrementada con el heredero del sufijo abundativo (+ -ÁRIA), pueda explicarse el apelativo *pradera* s. f. ‘Prau [grande]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), término cuyo primer testimonio conocido remonta a 1248 (DELLA 2021, 5, p. 503). Una variante de este último apelativo, con la pérdida esperable de la oclusiva dental sonora, es la responsable del topónimo *La Praera* (Llaneza Fernández 1993, p. 41). En cuanto a la voz *prau*, o bien la variante con expresión metafónica *prou*, se encuentra detrás de un copioso número de topónimos del lugar, con frecuencia acompañada de un nombre propio (ya sea nombre personal u otro topónimo), un adjetivo u otro elemento localizador que permite identificar con mayor precisión la situación del terreno en cuestión. A modo de muestra: (+ GRANDE) *El Prou Grande*; (+ *RETÜNDU) *El Prou Reúndu*; (+ (prep. DE) + *CALÍCULA) *El Prou la Caleyá*; (+ (prep. DE) + FÖNTE) *El Prou la Fuente*; (+ (prep. DE) + PÍNNA) *El Prou la Peña*; (+ (prep. DE) + RĪPA) *El Prou Riba*; (+ (prep. DE) + TRANS) *El Prou Tras*; (+ (prep. DE) + Nombre Personal) *El Prou d’Armando*, *El Prou (de) Celedonio*, *El Prou de Milio*, *El Prou Pachón*, *El Prou Ricardo*, *El Prou Velino*, etc; (+ (prep. DE) + Topónimo) *El Prou L’Abeduriu*, *Los Praos de La Malena*, *Los Praos d’El Riboyu*, *El Prou La Envernal*, etc.

Además, sobre la base del apelativo *prau* también se han formado voces derivadas con los seguidores de varios sufijos (diminutivos y aumentativos fundamentalmente) y que constituyen el étimo directo de otros topónimos de la parroquia: (+ *-ÜCCU) *El Praúcu*, *Los Praúcos*; (+ -ÖNE) *El Praón*, *Los Praones*; (+ -ÖNE + prep. DE + BASSU) *El Praón de Baxo*; (+ -ÖNE + prep. DE + RĪPA) *El Praón de Riba*; (+ *-ASCU + -ÁLE) *El Praascal*; (+ *-ASCU + -ÖNE) *El Praascón*.

3.23. *QUASSICU

No se descarta la existencia de una hipotética forma latinovulgar *QUASSICARE, con el valor de ‘romper’ (REW, §6941), que tendría su origen

en el latín QUASSARE v. ‘mover repetidamente’, ‘producir sacudidas violentas’ (desde Plauto; OLD 1976, p. 1543), y de la que resultaría, entre otros, el verbo asturiano *cascar* ‘Romper [en cachos un oxetu de vidru, de porzolana]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.). Desde el infinitivo, se ha de seguir el deverbial *cascu* (< *QUASSICU) que, por medio del representante del sufijo diminutivo -ACULU, da lugar al apelativo *cascayu* s. m. ‘Piedra [suelto y menudo]. 3 Cascayal, terrenu [con muncha piedra suelto y menudo]. 4 Terrenu [pizarroso]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) (DELLA 2018, 2, p. 281). Este término está detrás del nacimiento de un número importante de topónimos en Asturias que, sin duda, suelen hacer referencia a sitios con mucha piedra (García Arias 2005, p. 106). En nuestro caso, una variante con expresión metafónica (*cascayu* > *cascoyu*) es la responsable del nombre de lugar cocañego *El Cascoyu* (Llaneza Fernández 1993, p. 16).

3.24. RASU

A partir del participio del verbo RADERE, esto es, RASUS, -A, -UM ‘rapado’, ‘raso’ (desde Plauto; OLD 1976, p. 1561) se ha seguido en asturiano la solución *rasu*, -a, -o adj. ‘Llanu, ensin bultos nin desniveles’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), con un primer testimonio conocido que data del siglo XIII (DELLA 2021, 5, p. 688). Este adjetivo conoce usos nominalizados que logran desenvolver otros apelativos, como el sustantivo femenino *rasa* ‘Terrenu [llano y ensin arbolú]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) o ‘Parte más llana, alta y espeyada d’un monte’ (DELLA 2021, 5, p. 679). Es posible que, desde una forma masculina, incrementada con el continuador del sufijo diminutivo (+ -ĔLLU) (**rasiellu*) y, posteriormente, con el continuador del aumentativo (+ -ÖNE), se pueda dar razón de un topónimo como *El Resellón* (Llaneza Fernández 1993, p. 48), que manifiesta una asimilación de la vocal átona inicial a la intertónica. Este es, en definitiva, el argumento que sostiene García Arias (2005, p. 156) para justificar otros topónimos asturianos, entre ellos, un *Resellón* situado en el municipio de Siero. De todas maneras, parece más prudente tomar ciertas precauciones a la hora de considerarlo para explicar el ejemplo del topónimo cocañego, que alude a un lugar

alto en un monte, pero en ningún caso llano. En este sentido, no sería extraño plantear que, en el momento de la formación del topónimo, pesara más la idea de que fuera un terreno con poca o escasa vegetación.

3.25. *RUM / RĪMA

Dos son las principales teorías que se han propuesto para razonar la procedencia de voces románicas como el asturiano *a(r)rimar* v. ‘Poner cerca de [daqué o daquién]. 2 Asegurar [con un sofitu o sofitos]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.). Por un lado, García de Diego defendió el término franco *RUM como el origen más plausible (DEEH 1985, p. 956), idea que también hace suya Suárez García (2016, pp. 59-60) cuando justifica el topónimo *L’Arimáu*, sito en el municipio de Trubia. Por otro lado, García Arias (DELLA 2021, 5, p. 887) opta por proponer, siguiendo a Coromines y Pascual (DCECH 1980, 1, p. 355), que el origen de *a(r)rimar* ha de estar, después de una evolución semántica ciertamente compleja, en un verbo derivado del latín RĪMA s. f. ‘hendidura, grieta’ (desde Catón; OLD 1976, p. 1655), con continuadores románicos que al aplicarse a la tierra pudieron lograr las acepciones de ‘sitio malo, de mal piso, etc.’.

Un derivado deverbal de *a(r)rimar*, con el seguidor del sufijo (+ -ĀTU, -ĀTA), lo tenemos en *rimada* s. f. ‘Terrenu [cuesto, pindio]’, así como en el adjetivo *a(r)rimáu*, -ada-, -ao adj. ‘Emprunu, cuestu’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.). Bien el primero, o bien el segundo sustantivado, son los apelativos responsables de la fijación de dos topónimos cocañegos: *L’Arrimá*, con el desarrollo esperable -ĀTA > -ada > -á; y *L’Arrimóu*, cuya expresión presenta la inflexión metafónica de la vocal tónica /á/ > /ó/. La descripción de ambos lugares como “castañéu emprunu” [castañar empinado] y “prau pequeñu y mui cuestu” [prado pequeño y muy empinado] (Llaneza Fernández 1993, p. 7) refuerza la motivación semántica propuesta.

3.26. *RUPTIA

Del participio del verbo RUMPERE ‘romper’ (desde Varrón; OLD 1976, p. 1667), RUPTUS, -A,

-UM, se dio forma al verbo *RUPTIĀRE (REW, \$5728). A raíz del participio fuerte de este, esto es *RUPTIUS, -A, -UM, se continuaron en asturiano apelativos como *rozu* s. m. ‘2 Terrenu [de monte con munches plantes dañibles]. 3 Terrenu [que se ruempe pa semalu]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) y *roza* s. f. ‘Terrenu [que tien munchu rozu]. 2 Conxuntu de plantes dañibles o inútiles [que medren en terrenos de monte y que se corten pa estru]. 3 Terrenu [que se llimpia de rozu]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.). Es posible que, sobre este último apelativo, ya documentado desde el año 917, cristalizara el topónimo (*Les*) *Arroces* (Llaneza Fernández 1993, p. 7), con una [a-] protética que quizás se deba a la aglutinación de la vocal del artículo femenino singular, y que alude a una finca.

3.27. *SERRU

A partir de una formación latinovulgar *SERRU, masculino analógico de SERRA s. f. ‘sierra de cortar’ (desde Catón; OLD 1976, p. 1745), se continuó el asturiano *sierru* s. m. ‘Sierra [pequeña de piedra y poca vexetación]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.) o *xerru*, con /ʃ/ inicial procedente de la palatalización de s- en contacto con la yod del primer elemento del diptongo, y voz conocida desde 1254 (DELLA 2021, 6, p. 150). El sentido primario latino, con alusión a la herramienta, hubo de sufrir una transformación motivada por la acción de una antigua metáfora (DCECH 1983, 5, p. 242), que hizo que se empezara a aplicar a las pequeñas cordilleras y a otras formas similares del terreno a causa de su aspecto dentado. Sin duda, un apelativo derivado de *xerru* con el seguidor del sufijo aumentativo (+ -ŌNE), esto es, *xerrón* (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), se halla en la base del topónimo *El Xerrón* “nome del picu que se levanta ente El Picu'l Carrozal y El Picu'l Corral de Ricardo” [nombre del pico que se levanta entre El Picu'l Carrozal y El Picu'l Corral de Ricardo] (Llaneza Fernández 1993, p. 53).

3.28. STADIA

El latín STADIA, neutro plural del sustantivo STADIUM ‘estadio’, ‘unidad de medida equivalente a la octava parte de una milla’ (desde Cicerón;

OLD 1976, p. 1813), y sin duda con aplicación a las dimensiones de la tierra (DELLA 2019, 3, p. 517), es el antecesor del asturiano *estaya* s. f. ‘Parte o franxa [de les que se faen nuna tierra]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), voz responsable de la cristalización del topónimo *La Estaya*, que remite a una “pieza de lo cimero La Llosa'l Candanal” [pieza de la parte de arriba de La Llosa'l Cadanal] (Llaneza Fernández 1993, p. 21).

3.29. UADU

A raíz del latín UADU s. n. ‘vado’ (desde Plauto; OLD 1976, p. 2003) se ha seguido en asturiano el término *vau* s. m. ‘Sitiu [d’un ríu onde cubre poco y per onde se pue pasar andando]. 2 Sitiu [enllamargáu onde naz una fonte, un ríu]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), cuyo primer testimonio conocido remonta al siglo XII (DELLA 2021, 6, p. 635). Quizás a partir de la forma del plural latino, esto es UADA, se pudo continuar un resultado asturiano del tipo **vaya* adaptado al femenino singular, que no está documentado. Sobre este, no se descarta que se formara un elemento derivado con el continuador del sufijo (+ -ŪCA), que estaría en el germen del topónimo cocañego *La Vaúba* (con pérdida de [-j-] y posible trueque de [y] –procedente de -c- intervocálica– por [β]), y que se podría poner en relación con otros topónimos asturianos como *La Vayuga* o *La Vaúa* (García Arias 2005, p. 742). La motivación semántica de este topónimo parece bastante transparente, y más teniendo en cuenta que identifica un lugar que se halla en una vaguada.

3.30. UALLE

Desde del latín UALLE s. f. ‘valle’ (desde Cicerón; OLD 1976, p. 2009) se ha continuado, con cambio de género, el asturiano *valle* s. m. ‘Terrenu o territoriu [allargáu ente montes, ente tierras altes]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.), ampliamente documentado en la época medieval (DELLA 2021, 6, p. 610). Sobre este apelativo germinan ciertos topónimos de la parroquia estudiada, que suelen hacer referencia a terrenos situados entre valles (Llaneza Fernández 1993, pp. 52-53). El elemento *valle* puede estar aislado o

acompañado de un complemento, a menudo otro nombre de lugar de la parroquia: *El Valle*; (+ (prep. DE) + Topónimo) *El Valle Los Artos*, *El Valle La Malena*, *El Valle Ximiniz*, etc.

Por medio de los representantes del sufijo diminutivo (+ -ĪNU, ĪNA) se forman las voces *vallín* s. m. ‘dim. de valle. 2 Valle [emprunu y zarráu]’ y *vallina* s. f. ‘Valle [pequeñu]’ (DALLA, act. 2024 [2000]: s. v.). El resultado femenino puede entenderse de creación analógica a partir del masculino, a no ser que se trate de un testimonio del primitivo género latino. En cualquier caso, ambos apelativos constituyen el embrión de otros topónimos cocañegos, como *El Vallín*, (+ prep. DE + Topónimo) *El Vallín d’El Punticu* o *La Vallina*.

4. CONCLUSIONES

El estudio ofrecido en las páginas precedentes deja entrever que en la parroquia asturiana de Cocañín hay un número significativo de topónimos que tienen una motivación oronímica. A través de su análisis etimológico pueden deducirse algunas de las características geonímicas principales del lugar. Así, por ejemplo, diferentes apelativos sobre los que cristalizan los nombres, como *cantos* (3.7. CANT(H)U), *cuestes* (3.9. CŌSTA), *cuetos* (3.10. *COTTU), *fuexos* (3.12. FŌSSU), *grandes* (3.13. *GANDA), *llombes* (3.16. LŪMBU), *pandes* (3.17. PANDA), *peñes* (3.20. PĪNNA), *picos* (3.19. *PĪCCU), *rimaes* (3.25. *RUM / RĪMA), *xerros* (3.27. *SERRU), *valles* (3.30. UALLE) ponen de manifiesto que en el territorio estudiado abundan los terrenos altos, escarpados o de difícil acceso, entre los que quedan sitios diferentes tipos de profundidades. Además, del hecho de que se trata también de un lugar poblado donde el hombre ha intervenido con distintas actividades que repercuten sobre el terreno da testimonio la presencia de *binaes* (3.4. BĪNUS), *borronaes* (3.3. BHREU-), *campes* (3.6. *CAMPÁ), *eros* (3.1. ĀREA / *ĀREU), *güertes* (3.14. *HŌRTA) o *lloses* (3.8. CLAUSA).

Por otra parte, la expresión de los diferentes topónimos revela una serie de características que responden a las propias de la lengua sobre la que se forman, es decir, la asturiana, pero que pueden presentar con frecuencia

algunas soluciones más específicas desde una perspectiva diatópica y que se alejan de las soluciones que definen la lengua estándar. En este sentido, destacan:

a) Las expresiones metafónicas, es decir, con inflexión de la vocal tónica. Esta inflexión puede afectar a: /ó/ (> /ú/), como en *llombu* > *llumbu* → *El Llumbu*; /é/ (> /í/), como en *eru* > *iru* → *L'Iru*, *llosetu* > *llositu* → *El Llositu*; /á/ (> /ó/), como en *cascayu* > *cascoyu* → *El Cascoyu*, *cantu* > *contu* → *El Contu*, etc. Los testimonios toponímicos del cierre de /á/ son especialmente reseñables, pues este es un rasgo que sufre un retroceso imparable en la lengua moderna del lugar (cf. García Arias 2003, p. 15) y sobre el que pesan actitudes sociolingüísticas –determinadas en buena medida por un fenómeno de diglosia– bien negativas, al ser un trazo claramente marcado y diferencial con respecto al resto de variedades del asturiano y, también, a la lengua oficial (Menéndez Fernández 2023, pp. 83-84).

b) La pérdida de *-d-*, procedente de *-T-*, tras un proceso intenso de debilitamiento que, en esta zona, suele culminar a menudo con la evanescencia absoluta de la consonante. Este fenómeno es notable en soluciones femeninas continuadores de (+ *-ATA*) así como en todo tipo de contextos derivados: *pradera* > *praera* → *La Praera*, *arrimada* > *arrimá* → *L'Arrimá*, *binada* > *biná* → *La Biná*, *argayada* > *argayá* → *L'Argayá*, *borr(o)nada* > *borr(o)ná* → *La Borná*, (+ *-ĪNA*) *La Bornaína*, (+ *-ŌNA*) *La Bornaona*, etc.

Finalmente, y desde el punto de vista morfosintáctico, el panorama toponímico descrito resulta heterogéneo. Así, es posible documentar:

a) Nombres que se fijaron a partir de un apelativo simple: *estaya* → *La Estaya*, *llosa* → *La Llosa*, *güerta* → *La Güerta*, etc.

b) Nombres que germinaron a partir de un apelativo, documentado o no, sobre el que actuó un mecanismo de derivación. Los sufijos con mayor representación son los de carácter diminutivo o diminutivo-despectivo (+ **-ACCU*, + *-ASCU*, + *-ĒLLU*, + **-ĪCCU*, + *-ĪNU*, + **-ĪTTU*, + **-ŪCCU*), aumentativo (+ *-ŌNE*) y abundativo (+ *-ĀLE*, + *-ĀRIU*).

c) Nombres que se formaron a partir de una estructura sintagmática más amplia: con frecuencia, el apelativo que está en la

base del topónimo puede ir acompañado de un adyacente, normalmente un adjetivo, un sustantivo u otro elemento (como un adverbio) que suelen funcionar como partículas localizadoras que contribuyen a precisar la localización del referente. Cuando el adyacente es un sustantivo (o también un adverbio), este ejerce la función de un complemento del nombre que queda transpuesto a categoría adjetiva por la preposición *de*. De todos modos, y teniendo en cuenta las tendencias generales de evolución de la lengua, esa preposición *de* puede llegar a desaparecer en ciertas circunstancias, sobremanera en aquellas en las que el núcleo del sintagma es un nombre singular que acaba en vocal: *El Vallín d'El Punticu*, *El Praón de Riba*, *La Borná de Quico*, etc., pero también *El Prou la Peña*, *La Pieza'l Fontán*, *La Llana Sus*, etc.

En todo caso, se precisarán futuros trabajos que se aproximen a otras motivaciones semánticas, más allá de la oronímica, para tratar de completar el panorama toponímico de la parroquia asturiana de Cocañín.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cano González, A. M. y Kremer, Dieter (2001). *Onomastik / Onomastique. Eigennamen/ Estudio de los nombres propios*. En G. Holtus, M. Metzeltin y C. Schmitt (dirs.). *Lexicon der Romanistischen Linguistik* (LRL), vol. I (pp. 868-899). Max Niemeyer Verlag.
- [DALLA] Academia de la Llingua Asturiana (act. 2024 [2002]). *Diccionariu de la Llingua Asturiana*. <http://www.academiadelalingua.com/diccionariu/index.php> (07-02-2024).
- [DCECH] Coromines, J. y Pascual, J. A. (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos.
- [DEEH] García de Diego, V. (1985). *Diccionario Etimológico Español e Hispánico*. Espasa-Calpe.
- [DELLA] García Arias, X. Ll. (2017-2021). *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana*. Universidá d'Uviéu/Academia de la Llingua Asturiana.
- De Sevilla, San Isidoro (2004). *Etimologías*. Edición de J. Oroz Reta / M. Marcos Casquero. Biblioteca de autores cristianos.

- Du Cange, C. du F. (1883-1887). *Glossarium mediae et infimae latinitatis*. Favre. <http://ducange.enc.sorbonne.fr/> (20-02-2023).
- Ernout, A. y Meillet, A. (1959). *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*. Klincksieck.
- [FEW] Wartburg, W. von (1922-2002). *Französisches Etymologisches Wörterbuch. Eine Darstellung des galloromanischen Sprachschatzes*. Klopp/Winter/Teubner/Zbinden.
- García Arias, X. Ll. (1995). *Toponimia: teoría y actuación*. ALLA.
- García Arias, X. Ll. (2002-2004). *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. Editorial Prensa Asturiana/La Nueva España.
- García Arias, X. Ll. (2003). *Gramática histórica de la lengua asturiana*. ALLA.
- García Arias, X. Ll. (2005). *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*. Editorial Prensa Asturiana/La Nueva España.
- García Arias, X. Ll. (2010). Continuadores del suf. átono ‘-ŪLUS’. *Lletres Asturianas*, (103), 7-16.
- García Arias, X. Ll. (2011). Toponimia asturiana (con una breve nota sobre la leonesa). En M. D. Gordón Peral (ed.). *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación* (pp. 59-80). De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110233490.59>
- García Trabazo, J. V. (2016). Toponimia prelatina de Asturias: una revisión crítica en perspectiva histórico-comparativa. *Lletres Asturianas*, (115), 51-71.
- [GLLA] Academia de la Llingua Asturiana (2001). *Gramática de la Llingua Asturiana*. 3.ª ed. ALLA.
- Iribarren Argai, M. C. (1995). *Origen y desarrollo de la sufijación en ibero-romance en -rr-*. Vinculaciones y contrastes con otras lenguas. Universidad de Florida.
- Llaneza Fernández, X. (1993). *Samartín del Rei Aurelio (4): Parroquia de Cocañín*. Colección Toponimia n.º 26. ALLA.
- Menéndez Fernández, C. E. (2017). El sistema de sobred denominación nuna parroquia de Samartín del Rei Aurelio (Cocañín). *Lletres Asturianas*, (116), 47-94.
- Menéndez Fernández, C. E. (2023). *Averamientu al asturianu de La Güeria Carrocera*. ALLA.
- Menéndez Pidal, R. (1953). Sufijos átonos en el mediterráneo occidental. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, (7), 34-55. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v7i1/2.294>
- [OLD] Clare, P. G. W. (1976). *Oxford Latin Dictionary*. The Clarendon Press.
- Pharies, D. (2002). *Diccionario Etimológico de los Sufijos Españoles*. Gredos.
- Piel, J. M. y Kremer, D. (1976). *Hispanogotisches Namenbuch. Der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen- und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*. Carl Winter Universitätsverlag.
- [REW] Meyer-Lübke, W. (1930-1935). *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*. 3.ª ed. Winter.
- Solin, H. y Salomies, O. (1994 [1988]). *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*. Olms-Weidmann.
- Suárez García, P. (2016). *Onomástica de Trubia (Asturies)*. Academia de la Llingua Asturiana.
- [ThLL] (1900-). *Thesaurus Linguae Latinae*. De Gruyter. <http://publikationen.badw.de/en/thesaurus/lemmata#47044> (07-02-2024).
- Abreviaturas empleadas: a. = año, adj. = adjetivo, cf. = *confer*, f. = femenino, lat. = latín, m. = masculino, n. = neutro, p. = página, p. ej. = por ejemplo, prep. = preposición, s. = sustantivo, s. v. = *sub voce*, v. = verbo.